



CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN POR TERCEROS PARA DAR CUMPLIMIENTO DECRETO SUPREMO N° 186 - 2023-EF.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

La Red Integrada de Salud Jaén, Según la semana epidemiológica 35, se han notificado 3890 casos dengue sin signos de alarma, 709 casos con signos de alarma, 2 dengues graves, hospitalizados 697; con una letalidad de 0. El canal endémico a la semana 35, tenemos un descenso sostenible desde la semana 28 hasta la semana 35; pero se continúa en zona de epidémica. Con un índice aédico en los diferentes establecimientos de salud Hospital General de Jaén IA es de 1.2, C.S de Morro Solar I.A de 3.3, P.S Montegrande IA 2.1, P.S Nuevo Horizonte I.A 2.5, C.S Los Sauces I.A 1.4, C.S Fila Alta I.A 6.4, C.S Magllanal I.A 4.4; C.S Pucará I.A 1.9, y Hospital San Javier de Bellavista I.A: 3.1, Se sustenta que nos encontramos en brote de dengue, por lo cual se tiene que intensificar las actividades en los diferentes componentes, vigilancia epidemiológica, promoción de la salud, en control vectorial y vigilancia en unidades de febriles de los diferentes establecimientos de salud garantizando los principios de méritos, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo; las mismas que se detallan a continuación:

PERSONAL A CONTRATAR PARA UNIDAD DE FEBRILES, EPIDEMIOLOGIA Y LABORATORIO REFERENCIAL

IPRESS	UNIDAD DE FEBRILES			LABORATORIO REFERENCIAL	EPIDEMIOLOGIA		DURACION DEL CONTRATO
	MEDICO	LIC. ENFERMERIA	TECNICO DE ENFERMERIA		TECNICO LABORATORIO	PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	
PUCARA	02	01	01				3 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO
MORRO SOLAR	02	01	01				
FILA ALTA	01		01				
MAGLLANAL			01				
BELLAVISTA			01				
EPIDEMIOLOGIA RIS JAEN					03	01	
LABORATORIO REFERENCIAL				01			2 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO

NEBULIZADORES DURACION DEL CONTRATO 01 MES		CONTROL LARVARIO DURACION 03 MESES	
ANOTADORES	FUMIGADORES	JEFES DE BRIGADA	INSPECTORES DE CAMPO
28	28	06	70



REMUNERACIONES

PROFESIONAL	MONTO
MEDICO	7,000.00
LIC.ENFERMERIA	4,500.00
TECNICO DE ENFERMERIA	2,500.00
PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	4,500.00
DIGITADOR	2,000.00
TECNICO DE LABORATOIRIO	2,500.00
ANOTADOR	1,600.00
FUMIGADOR	1,800.00
JEFE DE BRIGADA	2,000.00
INSPECTOR DE CAMPO	1,600.00

2. **DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**

La Red Integrada de Salud Jaén, con domicilio legal en Jr. Simón Bolívar N° 1560 Distrito y Provincia de Jaén, departamento Cajamarca y los Establecimientos de Salud bajo su jurisdicción.
RUC N° 20188742450

3. **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

La Comisión encargada de realizar el proceso de evaluación para la contratación; términos de referencia para la contratación de profesional Médico Cirujano, Lic. en enfermería, técnico en enfermería, técnico en Laboratorio y digitador en modalidad de locación de servicios para fortalecer las actividades de las intervenciones y control de brote de dengue en la unidad de febriles en los establecimientos de salud Hospital San Javier de Bellavista, C.S Morro Solar, Fila Alta, Magllanal, Pucara y sede institucional (Laboratorio Referencial y Epidemiología)

BASE LEGAL

- La presente contratación se encuentra regulada en el código civil vigente (artículo 1764 al 1770- decreto legislativo 295). No existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el locador contratado, el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno como consecuencia de la presentación autónoma de sus servicios.as.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE y sus modificatorias, que establece disposiciones para la realización de los procesos de selección en las entidades de la Administración Pública.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía Metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE, que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de Concursos Públicos del Decreto Legislativo N° 1057".

4. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**

El personal seleccionado se vinculará a la Red Integrada de Jaén, a través de la contratación en la modalidad de Locación de servicios para fortalecer las actividades de las intervenciones y control de brote de dengue en la unidad de febriles en los establecimientos de salud y en el laboratorio referencial y epidemiología, no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el locador contratado, el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente y no generando derecho laboral alguno como consecuencia de la prestación autónoma de sus servicios.





5. MODALIDAD DE LA PRESTACIÓN LABORAL:

La prestación laboral será **PRESENCIAL** conforme a las necesidades de la entidad, respetando las medidas de bioseguridad y el marco del decreto supremo N° 186- 2023-EF.

6. REQUISITOS DEL POSTULANTE:

Los postulantes que tengan interés en incorporarse a la Red Integrada de Salud Jaén, bajo la modalidad de locación de Servicios para fortalecer las actividades de las intervención y control del dengue deberán obligatoriamente cumplir con los siguientes requisitos:

Cumplir con el perfil del puesto convocado.

- a. No estar inhabilitado y/o sancionado para ejercer función pública por acto administrativo firme o que haya causado estado o por sentencia judicial firme.
- b. No contar con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, ni delitos de corrupción de funcionarios públicos.
- c. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por la comisión de algún delito o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d. De encontrarse inscrito/a en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos y/o estar inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, previo a la suscripción del contrato deberá acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o autorice el descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión fijada en el proceso de alimentos, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 28970.
- e. No poseer antecedentes policiales y/o judiciales.
- f. Los postulantes deberán tener en consideración las disposiciones sobre el "Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles", contenidas en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias y en el artículo 263° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que establece disposiciones para garantizar la integridad en la Administración Pública. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado registro, serán descalificados del proceso de selección.
- g. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postula.
- h. No tener impedimento para contratar con el Estado; no percibir otro ingreso salvo que provenga de función docente en horario distinto al de la convocatoria.

II. PERFIL MINIMO REQUERIDO
MEDICO CIRUJANO

- PROFESIONAL MEDICO TITULADO.
- RESOLUCION DE SERUMS.
- HABILITACION VIGENTE DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL NO MENOR DE 1 AÑO EN EL AMBITO PUBLICO . (incluido el SERUMS)
- FOTOCOPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (VIGENTE).
- DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES.
- COPIA FICHA RUC VIGENTE Y ACTUALIZADA.
- CONTAR CON RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO.
- CONTAR CON CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI).

LIC EN ENFERMERIA.

- LIC EN ENFERMERIA.
- HABILIDAD VIGENTE DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE.
- RESOLUCION DEL TERMINO DE SERUMS





- EXPERIENCIA DE 1 AÑO EN ENTIDADES PUBLICAS.
- FOTOCOPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (VIGENTE).
- DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO PRESENTAR ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES.
- COPIA FICHA RUC VIGENTE Y ACTUALIZADA.
- CONTAR CON RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO.
- CONTAR CON CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI).

PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO.

- PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO CON EXPERIENCIA EN VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE DENGUE
- HABILIDAD VIGENTE DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE.
- RESOLUCION DEL TERMINO DE SERUMS
- EXPERIENCIA DE 1 AÑO EN ENTIDADES PUBLICAS
- FOTOCOPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (VIGENTE).
- DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO PRESENTAR ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES.
- COPIA FICHA RUC VIGENTE Y ACTUALIZADA.
- CONTAR CON RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO.
- CONTAR CON CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI).

TEC. DE ENFERMERIA.

- TITULO DE TECNICO EN ENFERMERIA.
- EXPERIENCIA DE 1 AÑO EN ENTIDADES PUBLICAS
- FOTOCOPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (VIGENTE).
- DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO PRESENTAR ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES.
- COPIA FICHA RUC VIGENTE Y ACTUALIZADA.
- CONTAR CON RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO.
- CONTAR CON CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI).

TEC. DE LABORATORIO.

- TITULO DE TECNICO EN LABORATORIO.
- EXPERIENCIA DE 1 AÑO EN ENTIDADES PUBLICAS.
- FOTOCOPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (VIGENTE).
- DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO PRESENTAR ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES.
- COPIA FICHA RUC VIGENTE Y ACTUALIZADA.
- CONTAR CON RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO.
- CONTAR CON CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI).

DIGITADOR:

- TITULO DE TECNICO EN COMPUTACION O BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS. (CON EXPERIENCIA EN MANEJO DE DATOS Y OFFICE)
- EXPERIENCIA DE 1 AÑO EN ENTIDADES PUBLICAS
- FOTOCOPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (VIGENTE).
- DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO PRESENTAR ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES.
- COPIA FICHA RUC VIGENTE Y ACTUALIZADA.
- CONTAR CON RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO.





CONTAR CON CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI).

ANOTADOR:

- TITULO DE TECNICO EN ENFERMERIA, FARMACIA, O BACHILLER/LIC DE ENFERMERIA Y OTRAS CARRERAS A FINES A LA SALUD
- EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL.
- FOTOCOPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (VIGENTE).
- DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO PRESENTAR ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES.
- COPIA FICHA RUC VIGENTE Y ACTUALIZADA.
- CONTAR CON RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO.
- CONTAR CON CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI).

FUMIGADOR:

- TITULADO, BACHILLER O ESTUDIANTE DE CARRERAS DE LA SALUD U OTRAS CARRERAS A FINES A LA SALUD
- EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL
- FOTOCOPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (VIGENTE).
- DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO PRESENTAR ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES.
- COPIA FICHA RUC VIGENTE Y ACTUALIZADA.
- CONTAR CON RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO.
- CONTAR CON CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI).

JEFE DE BRIGADA:

- TITULO DE TECNICO EN ENFERMERIA, FARMACIA, O BACHILLER/LIC DE ENFERMERIA Y OTRAS CARRERAS A FINES A LA SALUD
- EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL.
- FOTOCOPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (VIGENTE).
- DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO PRESENTAR ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES.
- COPIA FICHA RUC VIGENTE Y ACTUALIZADA.
- CONTAR CON RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO.
- CONTAR CON CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI).

INSPECTOR:

- TITULO DE TECNICO EN ENFERMERIA, FARMACIA, O BACHILLER/LIC DE ENFERMERIA Y OTRAS CARRERAS A FINES A LA SALUD
- EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL.
- FOTOCOPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (VIGENTE).
- DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO PRESENTAR ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES.
- COPIA FICHA RUC VIGENTE Y ACTUALIZADA.
- CONTAR CON RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO.
- CONTAR CON CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI).

En lo que se refiere a la experiencia laboral, el participante deberá acreditar con los certificados, constancias de trabajo AFINES AL PUESTO AL QUE POSTULA, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique





obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva. (TITULO PROFESIONAL LEGALIZADO Y CAPACITACIONES AUTENTICADAS POR LA RIS JAEN)

En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deberán estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la Entidad.

El perfil del puesto requiere estudios completos técnicos o universitarios y de especialidad, el tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde la fecha en que el/la postulante obtenga la resolución de SERUMS para los profesionales de la salud y título profesional para los técnicos. En caso de especialidad se requiere la presentación del Registro Nacional de Especialista.

En caso que el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional el/la postulante deberá presentar el documento del certificado de habilitación profesional vigente emitido por el Colegio Profesional.

A. Cursos: Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación, debiéndose visualizar la cantidad de horas en la cara o reverso del mismo; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector debidamente autorizado, en el marco de sus atribuciones normativas, salvo los cursos que son dictados para el personal de asistencial.

Los cursos no deben tener una antigüedad mayor a cinco (05) años. En caso excedan del tiempo no serán considerados. Los cursos que serán presentados serán sometidos a control posterior a fin de validar su autenticidad, de demostrarse lo contrario se iniciarán las acciones legales en contra del postulante.

B. Programas de especialización y/o diplomados: Deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados de especialización con una duración no menor de 270 horas. Los diplomas y/o constancias de programas de especialización deberán consignar obligatoriamente el número de cantidad de horas lectivas en la cara o al reverso del mismo, caso contrario no serán tomados en cuenta.

Los diplomados que sean presentados serán sometidos a control posterior a fin de validar su autenticidad, de demostrarse lo contrario se iniciarán las acciones legales en contra del postulante.

C. SERUMS: El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. La Resolución de término de SERUMS del personal asistencial, se considerará un (01) año de experiencia profesional

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Aprobación de la Convocatoria	11/09/2023	Red Integrada de Salud Jaén
2	Publicación de la Convocatoria en: > En la página web institucional de la Red Integrada de Salud Jaén www2.disajaen.gob.pe	11 Y 12 /09/2023	COMUNICACIONES





3	Presentación de CV documentado en la oficina de secretaría de DSP (según horario de atención de 7.30 am a 03.15 p.m.)	13, 14 Y 15/09/2023	Postulantes
SELECCIÓN			
4	Evaluación de Expedientes sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos y obligatorios requeridos. Publicación de los resultados de la evaluación realizada en web institucional de la Red Integrada Salud Jaén www2.disajaen.gob.pe	18 Y 19/09/2023	Comité de selección
5	La entrevista personal se realizará de manera presencial en la sede administrativa de la Red Integrada de Salud Jaén	20 Y 21/09/2023	Comité de selección
6	Presentación de reclamos de la revisión de expedientes sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos y obligatorios requeridos, de 7.30 am a 03.15 p.m.	22/09/2023	Comité de selección
7	Absolución de reclamos y publicación de resultados de los recursos presentados, en la web institucional de la Red Integrada de Salud Jaén www2.disajaen.gob.pe	25/09/2023	Postulantes y Comité de selección
8	Publicación de resultados finales en web institucional de la Red Integrada de Salud Jaén www2.disajaen.gob.pe	25/09/2023	Comité de selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Adjudicación de plazas	25/09/2023	Comité de selección

IV. CONSIDERACIONES PARA LA POSTULACIÓN:

- La postulación se realizará de manera presencial durante el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria.
- El postulante deberá cumplir con los requisitos mínimos detallados en el perfil del puesto a la fecha de cierre de la etapa de la postulación.
- El postulante deberá consignar solamente información que, en la etapa curricular, pueda sustentar fehacientemente con documentos.
- Si el postulante es Licenciado (a) de las Fuerzas Armadas, se encuentra inscrito (a) en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad – CONADIS, o es Deportista Calificado(a) de Alto Nivel, deberá consignar al momento de su postulación dicha información en la sección de “Datos Básicos” del Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 01).
- Es responsabilidad del postulante revisar permanentemente y mantener habilitadas las cuentas de correo electrónico consignadas en el Anexo N° 01 - Formato de Hoja de Vida, así como correo no deseado. **Por otro lado, se constituye como causal de descalificación, el no llenado completo, con firma y huella dactilar en los anexos de la convocatoria.** Asimismo, es responsabilidad del postulante contar con una adecuada conexión a internet para evitar problemas al momento de completar la información solicitada en la ficha de inscripción.
- Los postulantes deberán presentar todos los requisitos (documentación) exigidos en el punto FORMACIÓN ACADÉMICA del formato de PERFIL DE PUESTO.
- La información contenida en el Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 01), tiene carácter de declaración jurada, por lo que toda información registrada es de exclusiva responsabilidad del postulante. Por otro lado, se reitera que la declaración jurada debe ir debidamente suscrita ya que se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 51° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

1. De la presentación del Curriculum Vitae

Se precisa que el C.V. se presentará en formato físico, documentada, en folder; por mesa de partes de la RIS Jaén (según horario de atención de 7.30 am hasta 04:15 p.m.), **POSTERIOR A ELLO NO**





SERÁN CONSIDERADOS LOS POSTULANTES QUE ENVÍEN FUERA DEL HORARIO ESTIPULADO.

Los/as interesados/as que deseen participar, de manera presencial, en el presente proceso de selección, deberán remitir obligatoriamente su documentación legible y adjuntando la documentación que se señalará, en el siguiente orden:

- a) Esquela de Postulación.
- b) ANEXO N° 01 (Formato de Hoja de Vida) y copia simple de TODOS los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos del perfil y OTROS documentos indicados en el Anexo N° 01 (Formato de Hoja de Vida), donde deberá indicar el N° de folio donde obra cada documento presentado.
- c) ANEXO N° 02: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
- d) ANEXO N° 03: Antecedentes Policiales, Penales y de buena salud.
- e) ANEXO N° 04: Declaración Jurada de no contar con Procesos Administrativos Sancionadores vigentes.

La información consignada en los Anexos N° 01, 02, 03 Y 04 tienen carácter de Declaración Jurada y serán presentados en el orden establecido y debidamente llenados, de no hacerlo serán descalificados. El POSTULANTE será responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. **La postulación deberá contener la Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).** En tal sentido, la información proporcionada debe ser veraz y exacta, por lo cual se autoriza a la Red Integrada de Salud Jaén, efectuar la comprobación de la veracidad de las Declaraciones Juradas. En caso de haberse producido la contratación y de la verificación posterior se determine falsedad de la información, se procederá a la resolución del contrato sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiera lugar. Asimismo, la admisión de la información y documentación declaradas por el/la postulante al momento de la presentación al proceso de selección, se realiza al amparo del principio de veracidad, por lo tanto, está sujeta a las acciones de fiscalización posterior a la consecuente aplicación de las sanciones previstas en el numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, si se comprueba fraude o falsedad. Por último, el/la postulante son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados de cada etapa, de acuerdo al cronograma establecido.

2. Información adicional

Los postulantes deberán tener en cuenta las siguientes formalidades al momento de la presentación de su Curriculum Vitae documentada. En ese sentido, el expediente presentado por el postulante, deberá estar debidamente foliado en número, comenzando por el último documento, en la parte superior derecha de la hoja, acompañado de la firma del postulante; de no hacerlo **serán descalificados**. Si la foliación y firma se realiza en un lugar distinto al indicado (lado derecho de la hoja), no será motivo de descalificación, sin embargo, todos los documentos si deberán ser foliados y firmados con lapicero y por ningún motivo con lápiz, no deben tener enmendaduras o rectificaciones.

El foliado y firmado deberá ser a una sola cara de la hoja, asimismo, deberá realizarse de preferencia en la parte superior derecha en orden ascendente de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, de forma que este sea visible y legible. Asimismo, el postulante no deberá utilizar la continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1°, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris", caso contrario el postulante se calificará como "DESCALIFICADO".

Se recomienda al postulante verificar todos los documentos antes de ser presentados de manera física.





El postulante deberá verificar su expediente antes de ser presentado. La Comisión sólo considerará el primer expediente presentado. El postulante debe presentarse a una sola plaza.

Es responsabilidad del postulante, presentar toda la documentación conforme a lo establecido en las Bases, así como dentro las fechas programadas en el cronograma del concurso, caso contrario será descalificado/a.

Si alguno de los documentos tuviera información en el reverso de la hoja, deberá fotocopiarse esa cara (reverso) por separado para que sea debidamente foliada y firmada, y seguir los mismos parámetros ya establecido para la presentación del expediente. Aplicable de manera obligatoria para los grados o títulos.

Por último, en caso no se presente la totalidad de la documentación solicitada y antes descrita, el expediente presentado por el postulante no podrá ser evaluado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La verificación de la información registrada por el postulante en su Curriculum Vitae tendrá carácter de declaración jurada para lo cual la Entidad tomará en cuenta la información consignada, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, por lo que los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso de selección.

Luego de la revisión de los expedientes conteniendo la información consignada por los postulantes se les otorga alguna de las siguientes condiciones, según corresponda:

APTO: Si luego de la verificación de la documentación presentada, el postulante acredita de manera fehaciente que cumple con los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto al cual postula.

NO APTO: Si luego de la verificación de la documentación sustentatoria remitida, el postulante no acredita de manera fehaciente el cumplimiento de uno (01) o más de los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto al cual postula.

DESCALIFICADO: Aquellos postulantes que no presenten su Anexo N° 01 (Formato de Hoja de Vida) documentado o los Anexos N° 02, 03, 04. y/o no lo presenten de acuerdo a los parámetros establecidos en la presente base; o tampoco cumplan con las formalidades que exige las bases.

V. SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes evaluaciones y etapas según se detalla a continuación:

N°	ETAPAS / ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Presentación de C.V en físico	Eliminatorio	20 puntos	40 puntos	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes.
2	Entrevista Personal.	Eliminatorio	40 puntos	60 puntos	Evaluación de dominio temático / comunicación efectiva / ética. A cargo del comité de selección.

Puntaje Mínimo Aprobatorio: 60 puntos – Puntaje Máximo: 100 Puntos

El cuadro de méritos se elaborará con todos los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección.





VI. FACTOR DE EVALUACIÓN

Los factores de la evaluación dentro del proceso de selección, tendrá un máximo y mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A. EVALUACIÓN CURRICULAR (CURRICULUM VITAE DOCUMENTADA)	20	40	
1.-MEDICO CIRUJANO			
Cumple con el perfil mínimo requerido	5	10	
Superior a los requisitos mínimos			
1. Cuenta con Título Universitario	2	2	
2. Cuenta con resolución de SERUMS		1	
3. Cuenta con habilidad vigente del colegio al que pertenece.		1	
4. Cuenta con experiencia laboral no menor de 02 años en el ámbito público y /o privado ; incluyendo 01 año de SERUMS		4	
5. Cursos y capacitaciones (mayor de 02 créditos)		2	
B ENTREVISTA PERSONAL	40	60	
1. Dominio Temático		20	
2. Ética y competencias		20	
3. Conocimiento institucional		20	
2.- LICENCIADA EN ENFERMERIA			
A.EVALUACION CURRICULAR (CURRICULUM VITAE DOCU 20 MENTADO)	40	MENTADO)	
Cumple con el perfil mínimo requerido	5	10	
Superior a los requisitos mínimos			
1. Cuenta con Título Universitario	2	2	
2. Cuenta con resolución de SERUMS		1	
3. Cuenta con habilidad vigente del colegio al que pertenece.		1	
4. Cuenta con experiencia laboral no menor de 02 años en el ámbito público y privado, incluyendo 01 año de SERUMS.		4	
5. Cursos y capacitaciones (mayor de 02 créditos)		2	
B. ENTREVISTA PERSONAL	40	60	
1.Dominio Temático		20	
2.Ética y Competencias		20	
3.Conocimiento Institucional		20	

Cada etapa de evaluación es **ELIMINATORIA**, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para acceder a la siguiente etapa del proceso.





VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos o con el perfil del puesto.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- d. Cuando ninguna/o de los/as postulantes asista a alguna de las etapas de evaluación.
- e. Los/as postulantes ganadoras/es del proceso desistan de su condición.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio o la plaza vacante haya sido suprimida.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras razones objetivas debidamente justificadas.

VIII. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

- ✓ Las plazas a adjudicar serán de acuerdo al orden de mérito en la plaza a la que postula, según grupo ocupacional.
- ✓ Los postulantes que resulten aprobados y no logren adjudicar, serán considerados elegibles, el inicio de las labores será desde el día 26 de Setiembre.
- ✓ Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución del término al vínculo contractual como condición previa a la emisión de la resolución de contrato, caso contrario la plaza será adjudicada al siguiente postulante en estricto orden de méritos.
- ✓ La suscripción de los contratos, serán de acuerdo al código civil vigente Artículo 1764 al 1770- Decreto Legislativo 295)), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el locador contratado, el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno.

ANEXO N°01

FORMATO DE HOJA DE VIDA

I.DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos :
 Lugar y Fecha de Nacimiento :
 Estado Civil :
 País :
 Tipo de Documento de Identidad : DNI () Pasaporte () Carnet de Extranjería ()
 Número de Documento de Identidad :
 Registro Único de Contribuyentes :
 Dirección :
 Distrito :
 Provincia :
 Departamento :
 Número de Celular :
 Correo electrónico :





Colegio Profesional Registro N° :
 Persona con Discapacidad N° CONADIS :
 Licenciado en las fuerzas armadas : SI () NO ()

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

Deberá adjuntar los documentos que sustenten lo detallado (fotocopia simple) e indicar el N° de folio correspondiente:

GRADO O TÍTULO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD/PAÍS	N° DE FOLIOS

III. CURSOS O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

Deberá adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple) e indicar el N° de folio correspondiente.

TIPO	NOMBRE	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA DE INICIO / FIN	CIUDAD/PAÍS	N° DE FOLIOS

IV. EXPERIENCIA LABORAL:

a) Experiencia Laboral :

Deberá adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple) e indicar el N° de folio correspondiente.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIEMPO EN EL CARGO	FOLIOS

(*) Para el cálculo final del tiempo de experiencia se ha considerado: 1 año =365 días, 01 mes= 30 días





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 Dirección Regional de Salud Cajamarca
 Red Integrada de Salud Jaén



Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y en caso lo consideren necesario autorizo su investigación, sometiéndome a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

Firma	Huella

Handwritten initials



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD.

Yo,, identificado(a) con DNI, declaro bajo juramento, no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD

Jaén, de de 2023.

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature





 Firma del Postulante
 DNI N°



(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y DE BUENA SALUD

Yo; identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N° con domiciliado en:





DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, gozo de buen estado de salud física y mental.

Asimismo, no tengo antecedentes policiales, penales ni judiciales.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y del artículo 51° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Jaén, de de 2023.

[Handwritten signature]

 Firma del Postulante
 DNI N°

Huella Dactilar



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO N° 04
DECLARACION JURADA

Yo;, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°, con domiciliado en:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. () No encontrarse sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
2. () No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
3. () No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido, en los últimos doce meses anteriores al Concurso.
4. () No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
5. () No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
6. () No percibir ingresos del Estado, bajo otra modalidad.
7. () De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

Jaén, de, del 2023.

Firma del Postulante

DNI N°



Huella Dactilar



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE SALUD - JAÉN
Mg. Blgo. Freddy A. Manayay Liaguente
C.B.P. N° 9318

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE SALUD JAÉN
Lic. Zaira Villegas Estroza
DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGÍA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD JAÉN
Lic. Enf. Corina Capoverde Vilela
DIRECTORA DE SALUD DE LAS PERSONAS
C.E.P. 35024

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD JAÉN
Lic. Ana Quispe Watanabe
DIRECTORA SERVICIOS DE SALUD
Blga. Mblga. Blanca N. Zidueña Vásquez
ABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
C B P 4374

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD JAÉN
Dra. GP. Zulema Lizasoain Anumada
CEP: 12136
DIRECTORA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE SALUD JAÉN
Med. Ciruj. ANTONIO DELGADO ROJAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
PREVENCIÓN Y CONTROL METAXENICAS
OIVS Y ZONOSIS
COORDINADOR

ICM/ 5572